

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Doña Pilar Messia Jiménez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Busianos, vacante por fallecimiento de su hermano don José Luis Messia Jiménez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 22/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—Por la unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—63.980.

MINISTERIO DE DEFENSA

Gerencia de Infraestructura
de la Defensa

Anuncio de pliego de cargos a doña Yolanda Navajas Ben-Amar

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se solicita la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del pliego de cargos citado en el expediente de la referencia, cuyo resumen es el siguiente

Pliego de cargos

«Que se incoa a doña Yolanda Navajas Ben-Amar, ocupante del pabellón sito en la calle Ángel de Avilés, número 3, 2.º izquierda, en Córdoba.

El pabellón que usted ocupa le fue asignado a don Antonio Navajas Criado como pabellón de Plaza, al estar destinado en la misma. Por tanto, al fallecimiento del titular, ocurrido el 1 de enero de 1988, decayó el derecho de uso de otros ocupantes del citado pabellón, ya que éste se otorga en razón a la relación de servicio del titular, lo que motivó en su día su asignación.

De lo anterior se concluye que, ya que la pérdida del derecho por desaparición del título legitimador priva al poseedor de la vivienda de todo derecho a disfruta, ha decaído su derecho al uso del pabellón militar que ocupa, por lo que, transcurridos los plazos de desalojo voluntarios previstos en el artículo 16 de la referida Orden, se le incoa el presente pliego de cargos, concediéndole un plazo de ocho días a partir de su recepción, para formular las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—Firmado: El Capitán Auditor Instructor.»

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.—64.109-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis
y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica la iniciación de expedientes de incumplimiento, así como acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones, y se reclama la justificación de cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en la resolución individual, en expedientes de Grandes Áreas de Expansión Industrial, de Polos de Desarrollo Industrial o de Incentivos Regionales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria notifica a los interesados que a continuación se relacionan, todos ellos titulares de expedientes de beneficios de Grandes Áreas de Expansión Industrial, de Polos de Desarrollo Industrial o de Incentivos Regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de inicios de procedimiento de incumplimiento de condiciones de la resolución individual de concesión, de notificaciones de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones (haciendo figurar en este caso, cuando proceda, el importe a integrar en concepto de subvención indebidamente percibida), o de reclamaciones de acreditación de cumplimiento de aquellas condiciones establecidas en la resolución individual de concesión que se indican en cada caso en el plazo de un mes.

A) Inicios de expedientes de incumplimiento:

Titular: «Centro de Especialidades Quirúrgicas, Sociedad Anónima» (CEQUISA); número de expediente: H/97/AA (A.I. 53/98); fecha inicio expediente incumplimiento: 5 de noviembre de 1998; fecha resolución individual: 18 de marzo de 1985; condiciones incumplidas: Inversión y empleo.

Titular: «Cerámica Aldea Real, Sociedad Anónima Laboral»; número de expediente: SG/61/P07 (E.I. 72/98); fecha inicio expediente incumplimiento: 13 de octubre de 1998; fecha resolución individual: 17 de abril de 1990, modificada por Resolución de 29 de diciembre de 1994; condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social y fondos propios.

Titular: «Lógica Eficacia Natural, Sociedad Anónima»; número de expediente: J/0252/P08 (E.I. 136/98); fecha inicio expediente incumplimiento: 24 de noviembre de 1998; fecha resolución individual: 29 de mayo de 1995; condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Asimismo, se comunica a las empresas citadas anteriormente, que los expedientes están a su disposición en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, paseo de la Castellana, 162, planta 21, previa petición de hora al teléfono 91 583 51 52, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince

días para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

B) Notificación de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones con obligación de reintegro, en expedientes de Grandes Área de Expansión Industrial o Polos de Desarrollo Industrial:

Por acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 23 de julio de 1998, 17 de septiembre de 1998, 22 de octubre de 1998 y 5 de noviembre de 1998, se resolvió declarar el incumplimiento de condiciones, entre otros, de los expedientes que figuran en este apartado, con obligación de reintegrar la subvención percibida más el interés legal correspondiente, debiendo reintegrar, en su caso, el resto de beneficios concedidos que hubieren disfrutado, según se dispone en la parte dispositiva de dichos acuerdos, que se reproduce a continuación:

«Resuelve.—Declarar el incumplimiento de condiciones de los expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia, otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo, por no haber acreditado la totalidad de las condiciones fijadas para su disfrute. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, quedando obligadas dichas empresas a reintegrar el Tesoro Público las cantidades que han percibido indebidamente, junto con los intereses correspondientes, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado. En el caso de que resulten derechos económicos a favor de las empresas, previamente al pago de cantidad alguna por subvención, deberá comprobarse que los mismos no han prescrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria.»

Asimismo se señala que contra los citados acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, las empresas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

Acuerdo de 23 de julio de 1998:

Titular: Don Íñigo Arteaga Falguera; número de expediente: SE/361/AA (A.I. 256/97); importe a reintegrar: 9.637.696 pesetas, más el interés legal correspondiente y el resto de los beneficios que hubiera disfrutado.

Acuerdos de 17 de septiembre de 1998:

Titular: «Drelok, Sociedad Anónima»; número de expediente: SG/447/CL (A.I. 39/98); importe a reintegrar: 150.032.004 pesetas, más el interés legal correspondiente y el resto de los beneficios que hubiera disfrutado.

Titular: «Tarcasa, Sociedad Anónima»; número de expediente: AG/161 (A.I. 44/98); importe a reintegrar: 5.110.986 pesetas, más el interés legal correspondiente y el resto de los beneficios que hubiera disfrutado.

Acuerdo de 22 de octubre de 1998:

Titular: Don Mauricio Soler Lozano; número de expediente: MA/252/AA (A.I. 37/98); importe a reintegrar: 4.527.000 pesetas, más el interés legal correspondiente y el resto de los beneficios que hubiera disfrutado.

Acuerdo de 5 de noviembre de 1998:

Titular: «La Baguette Doree, Sociedad Anónima»; número de expediente: MA/279/AA (A.I. 36/98);

importe a reintegrar: 12.147.100 pesetas, más el interés legal correspondiente y el resto de los beneficios que hubiera disfrutado.

Titular: «Franjevic Decorados, Sociedad Anónima»; número de expediente: VA/67/CL (A.I. 130/96); importe a reintegrar: 18.357.182 pesetas, más el interés legal correspondiente y el resto de los beneficios que hubiera disfrutado.

C) Reclamación de justificación de cumplimiento de condiciones a las empresas que se citan:

Titular: «Industrias Lácteas del Campo de Gibraltar, Sociedad Anónima»; número de expediente: CA/01/AA; subvención concedida: 3.700.000 pesetas; inversión a realizar: 18.500.000 pesetas; empleo a crear: 13; condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: Sichel; número de expediente: AG/1113; subvención concedida: 16.150.000 pesetas; inversión a realizar: 64.600.000 pesetas; empleo a crear: 15; condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Titular: «Cuesche, Compañía Galaica de Minerales, Sociedad Anónima»; número de expediente: AG/1505; subvención concedida: 17.056.000 pesetas; inversión a realizar: 106.600.000 pesetas; empleo a crear: 15; condición cuya justificación de cumplimiento se reclama: Empleo.

Asimismo se comunica a las empresas citadas en este apartado que, para cualquier consulta en relación con lo expuesto y también para presentar los documentos justificativos del cumplimiento de las condiciones exigidas, en el plazo de un mes, deben dirigirse a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria (Subdirección General de Inspección y Control) del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 21, 28046 Madrid, teléfonos 91 583 51 52 y 91 583 50 97.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—64.112-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalía Primera

Notificación a «Ototex, Sociedad Anónima» de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 3340/1995, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Ototex, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 3340/95, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 7 de octubre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Ototex, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de 23 de diciembre de 1994, en la reclamación número 3554/94, relativa a retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de los trimestres segundo y tercero de 1993, acuerda:

Primero.—Desestimarle, confirmando la Resolución impugnada.

Segundo.—No obstante, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 25/1995, y

el Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, la sanción aplicable será del 75 por 100, en vez del 250 por 100, consignado en las liquidaciones practicadas, según se ha expuesto en el último fundamento.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—64.103-E.

Vocalía Quinta

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Atlántic Mecánica, Sociedad Anónima», por no hallarse en Fábrica San Blas, 7, 01240 Alegría (Álava-Araba), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 2017-96 y R.S. 100-96, seguido a instancia de «Iberdrola, Sociedad Anónima», por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de sala del día 8 de octubre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, en la reclamación interpuesta por «Iberdrola, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Oficina Nacional de Inspección de 13 de febrero de 1996 en el expediente 153/95, acuerda desestimar las pretensiones de la reclamante, confirmando el acuerdo de la Oficina Nacional de Inspección de 13 de febrero de 1996.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Vocal, Juan Rincón Olivares.—63.839-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

A CORUÑA

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de gestión del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de A Coruña

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el pasado día 24 de septiembre del corriente, acordó adjudicar definitivamente la contratación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de A Coruña a la empresa «Amarradores Puerto de A Coruña, Sociedad Limitada», con arreglo al pliego de cláusulas que rige este concurso.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 58 de las Normas Generales de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, aprobadas por el Consejo Rector de Puertos del Estado en sesión de 3 de mayo de 1993.

A Coruña, 2 de diciembre de 1998.—El Presidente, Juan Manuel Páramo Neyra.—63.778-E.

BAHÍA DE ALGECIRAS

Información pública

Don Juan Francisco Canca Cuéllar, como Jefe del «Recinto de Aldeasa Almacenaje y Distribuciones, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación, solicita modificación de sus concesiones administrativas otorgadas por Ordenes de 25 de junio de 1979 y 25 de septiembre de 1986 y por acuerdos del Consejo de Administración de 29 de julio y de 11 de junio de 1993 para ampliar en unos 3.752 metros cuadrados la superficie de la parcela del Depósito Franco, sito en el Muelle de la Isla Verde. La ampliación de la parcela se habilitará para las operaciones de carga y descarga de camiones con la construcción de muelles y zona de maniobra para accesos al mismo y, en general, de la actividad del Depósito Franco.

De acuerdo con los artículos 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 y 156 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12), se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en la Dirección de esta APBA (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 10 de diciembre de 1998.—El Director, José Antonio Caffarena Laporta.—El Secretario, Carlos de las Rivas Hidalgo.—65.107.

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente de concesión administrativa que se indica

La Autoridad Portuaria de Barcelona hace público que la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades FREMAP ha presentado petición para el otorgamiento de una concesión en el tramo sexto de la carretera de circunvalación del Puerto de Barcelona.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas, y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades FREMAP ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre una parcela de unos 4.900 metros cuadrados de superficie, sita en el tramo sexto de la carretera de circunvalación del Puerto de Barcelona, para la construcción y explotación de un edificio para su destino como centro asistencial y de formación profesional.

El escrito de petición, el proyecto básico y los planos se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo sexto, edificio ASTA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 5 de noviembre de 1998.—El Director, Josep Oriol Carreras.—63.764.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

Notificación de resoluciones de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones pueden interponer recurso ordinario ante la Ministra de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado desde la presente notificación.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—63.208-E.

Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	Número de identificación fiscal	Importe — — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Fernando Alcocel del Barco	74.512.279-F	115.000	1994-1995
Responsable subsidiario: José Joaquín Alcocel Sáez, calle Gustavo Adolfo Bécquer, 3, 2.º, 02640 Almansa (Albacete)	05.113.897-P		
Nombre y apellidos: Antonio Almarcha López		47.000	1995-1996
Responsable subsidiaria: María Dolores López Hernández, calle Rodrigo de Pertega, 17, 46023 Valencia	19.887.904-B		
Nombre y apellidos: María Beatriz Amaro Muñoz	30.819.365-D	77.000	1994-1995
Responsable subsidiario Juan Amaro Bueno, calle Paco León, 37, 14014 Córdoba	30.785.700-Q		
Nombre y apellidos: Iván Amorós Correcher		47.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Pascual Amorós Escribá, calle Fontanares, 15, 46007 Valencia	19.467.131-T		
Nombre y apellidos: Carolina Antes Carrasco	03.120.662-E	16.000	1995-1996
Responsable subsidiaria: Ángeles Carrasco Jara, avenida Ferrocarril, 1, 5.º D, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)	131.718-C		
Nombre y apellidos: Salva Babeli Waez		47.000	1995-1996
Responsable subsidiaria: Gada Waez Tatari, calle Argentina, 77, 08290 Cerdanyola (Barcelona)	40.983.457-X		
Nombre y apellidos: Josefina Bazalo Gallego	74.835.115-S	18.000	1994-1995
Responsable subsidiario: José Bazalo García, Cerrado de Chinchilla, sin número, 29590 Campanillas (Málaga)	24.647.458-Z		
Nombre y apellidos: Amalia Benítez López	30.964.159-H	80.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Manuel Benítez Hidalgo, calle Nuestra Señora de la Merced, 14, 14014 Córdoba	30.430.095-Z		
Nombre y apellidos: María Vanessa Canelo Chamorro	11.783.304-J	272.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Manuel Canelo Rubio, calle Lope Vázquez de Herrero, 1 D, 1.º C, 10600 Plasencia (Cáceres)	06.910.651-W		
Nombre y apellidos: Adrián Cotanda Ruano		47.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Vicente Cotanda Silvestre, calle Francisco Moreno Usedo, 20, 1.º, 46018 Valencia	22.630.355-B		
Nombre y apellidos: Borja Cotanda Ruano		47.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Vicente Cotanda Silvestre, calle Francisco Moreno Usedo, 20, 1.º, 46018 Valencia	22.630.355-B		
Nombre y apellidos: Carmen Díaz Núñez	75.016.834-B	272.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Antonio Díaz Villar, avenida Divina Pastora, 7, B4, 3.º A, 18012 Granada	32.602.492-S		
Nombre y apellidos: Sandra Escribano Cisnero		47.000	1995-1996
Responsable subsidiario: José Escribano Chumillas, Santiago Rusiñol, 14, 46019 Valencia	19.836.212-T		
Nombre y apellidos: Claudia Falginella Prima		47.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Salvatore Falginella, calle Jacarilla, 2, 46020 Valencia	X-0502003-M		
Nombre y apellidos: María Carmen Gallardo García	75.419.978-B	26.000	1995-1996
Calle Conde de Ureña, 23, 41640 Osuna (Sevilla)			
Nombre y apellidos: María Belén Galloso Delgado	75.550.792-R	56.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Iker Carlos Blanco Vaca, calle Montemayor, 20, 2.º D, 21100 Punta Umbria (Huelva)	44.231.282-M		
Nombre y apellidos: Feliciano García Aguilera	30.828.178-J	16.000	1995-1996
Responsable subsidiario: Feliciano García Migueles, paseo de la Soleá, 4, 4 A, 14005 Córdoba	30.445.848-N		

Interesados/domicilio	Número de identificación fiscal	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: María Mar García Aguilera Responsable subsidiario: Feliciano García Migueles, paseo de la Soleá, 4, 4 A, 14005 Córdoba	44.374.287-L 30.445.848-N	16.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Nuria García Betoret Responsable subsidiaria: Carmen Betoret Gallego, calle Aben Al Abbar, 6, 46021 Valencia	22.607.347-A	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Leandro García Casanova Calle Rio Genil, 41, 23600 Martos (Jaén).	24.109.475-R	66.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Victor Manuel García González Responsable subsidiario: Manuel García Pérez, calle Dalia, 20, 4.º B, 21005 Huelva	44.211.184-D 29.326.312-R	327.000	1995-1996
Nombre y apellidos: María Angélica García Sánchez Responsable subsidiario: Pedro García Ávila, Pardo Santallana, 20, 3.º D, 28400 Collado Villalba (Madrid)	70.052.112-T 06.951.442-Z	64.000	1996-1997
Nombre y apellidos: Jonathan Garrido Silvero Responsable subsidiaria: Ana María Silvero Izaguirre, calle de Séneca, 7, 45340 Ontígola (Toledo)	50.466.876-T 500277831	35.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Miguel A. Godoy Molina Responsable subsidiario: Francisco Godoy Bodoya, avenida España, 24, 1.º, 23700 Linares (Jaén)	26.217.111-D 26.411.714-D	298.000	1995-1996
Nombre y apellidos: María José Gómez Navarro Responsable subsidiario: José Antonio Gómez Machuca, carretera Malilla, 95, 2.º, 46026 Valencia	22.514.383-M	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Ana María González del Río Responsable subsidiaria: L. María Ángeles del Río Mancha, avenida Reyes Católicos, 11, 3.º L, 24750 La Bañeza (León)	10.197.390-H 12.254.838-R	561.000	1994-1995
Nombre y apellidos: Manuel Francisco Granda González Responsable subsidiario: Ángel María Muñoz Gutiérrez, calle La Piñera, sin número, 33418 Santiago Ambiedes (Asturias)	71.880.436-P 11.207.198-B	35.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Cristine Guillén Pita de la Vega Responsable subsidiario: Javier Guillén García, calle Samuel Ros, 37, 5.º, 46023 Valencia	29.159.609-W	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Marta Guinea Amieva Responsable subsidiario: Francisco Javier Guinea Cabal, calle Marqués de San Esteban, 41, 8.º izquierda, 33206 Gijón	53.543.765-H 10.560.895-P	80.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Amaya Gutiérrez Gil Responsable subsidiario: José María Gutiérrez Sandonis, calle Huelgas, 16, 8 D, 47005 Valladolid	71.119.320-P 12.311.033	16.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Cristina Hernan Ayuso Responsable subsidiaria: Ana Isabel Ayuso Muñoz, calle Olta, 51, 46006 Valencia	20.164.290-Y	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: José Jonathan Hernández García Responsable subsidiario: Felician Hernández de la Rosa, calle Las Quinteras, 3, 38400 Puerto de la Cruz (Tenerife)	78.616.737-T 78.375.461-V	16.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Jorge Hernández Martín Responsable subsidiario: Tomás Hernández Luelmo, camino de Leganés, 33, 3.º A, 28937 Móstoles (Madrid) .	47.491.122-D 11.719.040-B	16.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Laura Hernández Martín Responsable subsidiario: Tomás Hernández Luelmo, camino de Leganés, 33, 3.º A, 28937 Móstoles (Madrid) .	46.889.308-J 11.719.140-B	16.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Victoria Hervás Orosa Responsable subsidiaria: Victoria Hervás Gavilán, carretera Malilla, 97, 4.º, 14, 46026 Valencia	22.531.615-X	47.000	1995-1996
Nombre y apellido: Robert Hever Responsable subsidiario: Manfred Heuer, calle Alberca, 2, 18416 Mecian Fondales (Granada)	X-1572126-F X-0325568-A	229.000	1995-1996
Nombre y apellidos: José Ignacio Iglesias Sánchez Responsable subsidiaria: Gloria Sánchez Gómez, calle Pintor Maella, 3, escalera I, puerta 24, 46023 Valencia	22.572.235-N 19.817.761-H	288.000	1994-1995
Nombre y apellidos: Raquel Julián García Responsable subsidiario: Manuel Julián Durán, urbanización «Eden Park», calle Valentin Carné, 62, 43700 El Vendrell (Tarragona)	46.789.982-R 6.749.724-Y	244.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Ana Carmen López de la Cal Responsable subsidiario: Primitivo López Sancha, calle Padre Flores, 15, 7.º C, 09005 Burgos	13.146.952-Z 13.004.481-M	272.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Elisabet Macías Farrerons Responsable subsidiaria: Teresa Farrerons Valero, calle Alguer, 21, 25617 Vallfogona-Balaguer (Lérida)	47.686.754-A 78.072.971-T	35.000	1995-1996

Interesados/domicilio	Número de identificación fiscal	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Luis Macías Mochales Responsable subsidiario: Antonio Macías Ramírez, calle Islas Canarias, 199, 4.º, 46023 Valencia	19.886.269-D	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Christian Mansilla Dominguez Responsable solidario: Antonio Mansilla Rosales, carretera Malilla, 99, 28.º, 46026 Valencia	22.513.013-S	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Vanesa Mari Navarro Responsables subsidiario: Rogelio Mari Martínez, General Almirante, 12, 5.º, 46006 Valencia	22.557.091-W	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Nuria Martínez Martín Responsable subsidiario: Antonio Martínez Sánchez, calle Fuencaiente, 16, 2.º, 46023 Valencia	73.724.276-F	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Manuel Montero Carmona Responsable subsidiario: Miguel Montero Justo, calle San Fernando, 12, 06720 Valdivia (Badajoz)	79.263.807-B 8.636.743-J	56.000	1995-1996
Nombre y apellidos: José Olmedo López Responsable subsidiario: Ramón Olmedo Villarejo, calle Carlos Jr. Hamilton, 17, escalera B, 2.º izq, 38001 Santa Cruz de Tenerife	43.816.636-A 23.659.783-M	111.558	1994-1995
Nombre y apellidos: Eva Ortega Molina Responsable subsidiario: Luis Ortega Avalos, calle Museo del Prado, 39, 19200 Azuqueca de Heneres (Guadalajara)	3.122.982-L 3.872.769-Q	286.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Raquel Ortiguela García Responsable subsidiaria: Antonia García Corrales, calle Pareja Serrada, 17, 3.º, 19001 Guadalajara	5.679.994-Y 8.098.459-K	172.000	1995-1996
Nombre y apellidos: María Aurora Payán Aba Responsable subsidiario: Agustín Payán Esteban, calle Alférez Alfonso Marín, 4, 1.º izquierd, 29007 Málaga	44.580.639-S 25.023.800-F	226.000	1995-1996
Nombre y apellidos: José Luis Pérez Sánchez Calle Mártires, 15, 29008 Málaga	25.058.837-S	245.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Raquel Polop Rodríguez Responsable subsidiario: Juan José Polop Morenilla, calle Músico Chapi, 61, 5.º, 46013 Valencia	19.826.053-F	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: María del Mar Porcel Rodríguez Responsable subsidiario: Gabriel Porcel López, casa La Vega, San Zadornin, 12, 33411 Illas (Asturias)	71.879.948-A 11.367.053-Q	16.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Rosario Pro Aguilar Responsable subsidiaria: Juana Aguilar García, calle Granate, 14, 29650 Mijas-Costa (Málaga)	79.015.835-W 24.869.211-R	16.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Aurora María Raga Felipe Responsable subsidiario: José Luis Raga Perales, calle Carrera Malilla, 41, 12.º, 46026 Valencia	22.512.572-B	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Begoña Saiz Felguera Responsable subsidiaria: Juana Felguera Sánchez, calle Rodrigo de Pertegás, 46, 4.º, 46023 Valencia	22.618.916-A	47.000	1995-1996
Nombre y apellidos: Isabel María Tortosa Hernández Responsable solidaria: Isabel Hernández Garbin, avenida del Genil, 30, 04738 Vicar (Almería)	78.036.635-G 27.233.362-M	229.000	1995-1996
Aaron Vidal López Responsable subsidiario: Teodoro Vidal Ruiz, calle Isla de Formentera, 28, 5.º, 46026 Valencia	29.157.340-X	47.000	1995-1996

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de emergencia para reparar daños por precipitaciones en la zona regable del canal de Orellana, desvío desagüe D-XXIV-31, términos municipales Santa Amalia y Don Benito (Badajoz)

El Real Decreto-ley 24/1997, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y tempo-

rales de viento acaecidos los días 5 y 6 de noviembre de 1997, declaró de emergencia las obras referidas a efectos del artículo 73 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como la urgencia de las expropiaciones necesarias para su realización, de acuerdo con lo previsto por la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», diario «Hoy», y tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, la relación de bienes y derechos objeto de expropiación, para que en el plazo de quince días, cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 30 de noviembre de 1998.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—64.115-E.

Demarcaciones de Costas

MURCIA

Notificación del trámite de vista o audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal y su servidumbre de protección en la Manga del Mar Menor, término municipal de Cartagena (Murcia), tramo 1, que comprende desde el extremo norte de la playa de Las Amoladeras hasta la margen sur del canal de la Gola de Marchamalo, lado del mar Mediterráneo, término municipal de Cartagena (Murcia)

Para el caso de que resulten ausentes o desconocidos los interesados y/o propietarios colindantes en el expediente de deslinde mencionado, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente, de acuerdo con lo establecido en el ar-

título 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio:

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia. De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Murcia, 3 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—64.107-E.

VALENCIA

Expedientes sancionadores por infracción de la legislación de costas, en la provincia de Valencia

Habiendo sido devueltas las notificaciones remitidas por correo certificado a los interesados y no siendo posible la localización de los mismos, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los distintos expedientes que se llevan a cabo en estas dependencias y cuyos titulares se indican a continuación:

Trámite «De incoación de expediente»

Aguado Martínez, Julio	EXS/46/207/98
Alarcón López, Pedro	EXS/46/ 86/98
Alberdi Basaguchibeascoa, Luis María	EXS/46/208/98
Amorós Serrano, Santiago	EXS/46/152/98
Bajo Quintana, José Ricardo ..	EXS/46/ 65/98
Bautista Gabarre, Juan	EXS/46/231/98
Brustolón Costella, Flavio	EXS/46/ 70/98
Bustamante Hernández, Antonio	EXS/46/215/98
Caballero Bernalte, Juan Miguel	EXS/46/ 80/98
Calle Pla, David de la	EXS/46/242/98
Chasan Amatud, Conrado	EXS/46/190/98
Crespo Fernández, Antonio	EXS/46/ 77/98
Fernández Migens, Manuel	EXS/46/102/98
Ferriols Nicolau, Francisco	EXS/46/223/98
García Borreda, Antonio	EXS/46/ 88/98
Gil Feliú, Fernando	EXS/46/222/98
Giménez Ballester, Miguel	EXS/46/288/98
Haro Cañaveras, Martín	EXS/46/202/98
«Hermanos Medan, Sociedad Limitada»	EXS/46/158/98
Honrubia Barberán, Diego	EXS/46/123/98
Just Salort, Rosa María	EXS/46/113/98
Lavandero Larios, Ricardo	EXS/46/ 73/98
López García, Juan Ángel	EXS/46/213/98
Lorente Sáez, María Asunción	EXS/46/ 89/98
Martín Ambrona, Eugenio	EXS/46/106/98
Martínez López, Alfredo	EXS/46/276/98
Martínez López, César Alfredo	EXS/46/269/98
Martínez López, César Alfredo	EXS/46/284/98
Martínez Martí, José	EXS/46/195/98
Martínez Martín, Miguel Ángel	EXS/46/172/98
Martínez Simarro, Juan Carlos	EXS/46/258/98
Miñarro Martínez, Juan	EXS/46/108/98
Molina Vizcaíno, Miguel	EXS/46/289/98
Montesinos Carballo, Raúl	EXS/46/219/98

Muñoz Juste, José	EXS/46/184/98
Navarro Olmedo, José Carlos ..	EXS/46/250/98
Ortiz García, Eulalia	EXS/46/189/98
Pérez Murcia, José Antonio	EXS/46/ 99/98
Pérez Peñarubia, José	EXS/46/239/98
Porras González, Alejandro	EXS/46/271/98
Ruiz Torres, Salvador	EXS/46/187/98
Sáez Carrascosa, Mariano	EXS/46/217/98
San Leandro Martínez, Pedro ..	EXS/46/ 90/98
Sánchez García, Higinio	EXS/46/233/98
Sánchez Navio, Ángel	EXS/46/ 75/98
Sánchez Romero, Rafael	EXS/46/131/98
Segura Ibáñez, Josefa María	EXS/46/119/98
Simeón Más, José Fran	EXS/46/282/98
Trenco Bernat, Miguel Ángel ..	EXS/46/101/98
Torres Barberán, Juan	EXS/46/114/98
Valera Llopart, Jacobo José	EXS/46/182/98

Lo que se notifica, de acuerdo con los artículos 135 de la Ley 30/1992 y 194 del Reglamento de la Ley de Costas, para que en el plazo de quince días puedan alegar cuanto consideren conveniente a su defensa.

Trámite «Vista y audiencia»

Álvarez Caballero, Luis Alfonso	EXS/46/ 64/98
Aunión Más, Fernando	EXS/46/ 92/98
Bartual Cánovas, Sergio	EXS/46/ 79/98
Castelló Rodríguez, Vicente ..	EXS/46/ 44/98
Cebreiro Navalón, María del Pilar	EXS/46/165/98
Club Cullera Garbí	EXS/46/171/98
Fuertes Fuertes, Vicente Agustín	EXS/46/122/98
Martí Martín, Julio Ángel	EXS/46/128/98
Martínez Porta, Ramón Salvador	EXS/46/ 61/98
Naudín, Fabrice	EXS/46/ 74/98
Parra Martínez, Ángel	EXS/46/157/98
Sanz Juan, Francisco	EXS/46/153/98
Vidal Sos, Francisco	EXS/46/ 87/98

Lo que se pone en su conocimiento, habiendo acordado esta Demarcación de Costas concederles un plazo de quince días, durante el cual podrán examinar, por sí o por persona debidamente autorizada, el citado expediente, formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en la Demarcación de Costas, calle Joaquín Ballester, número 39, sexta planta, durante las horas hábiles de oficina. Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de este derecho, se dará por cumplido dicho trámite y se continuará el expediente.

Trámite «Propuesta de resolución»

Temina Bel, Francisco	EXS/46/261/98
-----------------------------	---------------

Lo que se le notifica, de acuerdo con el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que en el plazo de quince días pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa, significándole que el expediente de referencia se le pone de manifiesto en estas oficinas, y en horas hábiles de despacho al público al objeto de que pueda examinarlo, adjuntándole al mismo tiempo relación de documentos obrantes en el procedimiento.

Trámite «Resolución»

Aunión Más, Fernando	EXS/46/138/98
Esparza Aparicio, Francisco Javier	EXS/46/ 60/98
Roca Junyent, Francisco	EXS/46/ 66/98
Rubio Pérez, Francisco Javier	EXS/46/ 48/98

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Dirección General de Costas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. Del incumplimiento de las obligaciones económicas que se indican en la citada Resolución, se dará traslado a la Delegación de Hacienda para su cobro por vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 24 de noviembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Fernández Arribas.—63.242-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Acuerdo de la Delegación Provincial de Pontevedra por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente IN407A 98/282-4)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: García Barbón, 38, Vigo.

Título: Línea media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Costeira».

Situación: Redondela.

Características técnicas:

Línea media tensión, aérea desnuda, a 15 kV, de 60 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 2 de la línea media tensión RDN 7.04 finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Costeira, Ayuntamiento de Redondela. Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 15 kV-380/220 V. Red baja tensión, aérea, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, de 2.665 metros de longitud el tramo que parte del centro de transformación «Quintela 1» y 740 metros de longitud el tramo que parte del centro de transformación «Costeira».

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho periodo cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito los datos oportunos

para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 9 de noviembre de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—63.246-*

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados con indicación de número de finca, propietario, suelo y vuelo

Número de expediente: IN407A 98/282-4.

Línea media tensión-Centro de transformación-Red baja tensión Costeira. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Redondela.

Número: 1. Paraje: Rodollo. Cultivo: Labradío. Nombre y apellidos: Manuel Figueroa Figueroa. Domicilio: Padrón-Quintela, 6, 36817 Redondela. Número apoyo: 1. Metros cuadrados: 1. Metros lineales: 60. Metros cuadrados: 300.

Número: 2. Paraje: Rodollo. Cultivo: Labradío. Nombre y apellidos: Josefa Lago Veiga. Domicilio: San Esteban de Negros, sin número, 36800 Redondela. Número apoyo: 1. Metros cuadrados: 1. Metros lineales: 60. Metros cuadrados: 300.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Resolución por la que se declara la utilidad pública de la línea de alta tensión que se cita. Expediente 7543

Antecedentes de hecho

Primero.—En fecha 22 de enero de 1997, la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», representada por don Rafael Palomino Kayser, solicita ante esta Delegación Provincial autorización administrativa para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica aérea a 66 kV, cuyo origen es la subestación Olivares hasta el apoyo número 148 de la línea de 66 kV Andújar-Calvario, hasta la subestación Calvario y subestación Lagunillas, acogida al plan Medea, número 1043.

Segundo.—Realizado el trámite de sometimiento a información pública del expediente, aparece anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de marzo de 1997, asimismo, dado que la instalación está sometida a declaración de impacto ambiental, se publica dicho anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de mayo de 1997.

Tercero.—La Delegación Provincial, con fecha 25 de junio de 1997, dicta Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, la cual, a su vez, fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 1 de agosto de 1997.

Cuarto.—En fecha 25 de septiembre de 1997, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicita la declaración de utilidad pública y expropiación forzosa, acompañando la relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Quinto.—Se ha dado traslado a los propietarios, sometiéndose el expediente a información pública, apareciendo anuncios en las siguientes publicaciones:

«Diario Jaén», en fecha 28 de enero de 1998.
«Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 27, de fecha 3 de febrero de 1998.

«Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 2 de junio de 1998.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de fecha 13 de junio de 1998.

Sexto.—Se han remitido separatas y recabado informe relativo al presente expediente a los siguientes organismos afectados:

Ayuntamiento de Jaén.
Diputación Provincial de Jaén.
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
«Telefónica, Sociedad Anónima».
Ministerio de Fomento.
RENFE.

Séptimo.—Durante los periodos a que fue sometido a información pública el expediente, se formularon alegaciones por:

Doña Gracia Cano de la Casa.
Doña Carmen Cano de la Casa.
Doña Pilar Cano de la Casa.
Doña Dolores Martínez Martínez.
Don Manuel Bago Ruiz.
Don Bernabé Berrios Carrascosa.
Doña Carmen Berrios Carrascosa.

Las cuales fueron contestadas por la peticionaria.

Relación particulares afectados

Número parcela: 2 y 5. Doña Capilla Bago Ruiz.
Número parcela: 7. Don Manuel Bago Ruiz.
Número parcela: 14. Don Francisco Ortega Pérez.
Número parcela: 15. Don José Civantos Bueno.
Número parcela: 56 y 58. Don Bernabé y doña Carmen Berrios Carrascosa.

Número parcela: 65. Don Ramón Rueda Quirós.
Número parcela: 67. Don Cristóbal Cátedra Jodar, hermanos; don Rafael Sánchez Talavera y doña Amalia Cobos Martorell e hijos.

Número parcela: 67A. Doña Gracia, doña Carmen y doña Pilar Cano de la Casa.

Número parcela: 67B. Don Ramón Madrid Gómez y don Antonio Cano Arias.

Número parcela: 67C. Don Cristóbal Cátedra Jodar, hermanos; don Rafael Sánchez Talavera y doña Amalia Cobos Martorell e hijos.

Número parcela: 69. Don Manuel Jiménez Casas.
Número parcela: 73 y 75. Doña Dolores Martínez Martínez.

Número parcela: 75A. Don José María Gómez Zorrilla.

Octavo.—En fecha 20 de julio de 1998, se ha elaborado informe por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, relativo a la comprobación del trazado de la línea eléctrica.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver este expediente, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de industria, energía y minas, y en el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Segundo.—La legislación aplicable a este expediente es la contenida en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional («Boletín Oficial del Estado» del 31); Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27); Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17); Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 24); Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 24), y demás legislación concordante.

Vistos los antecedentes y fundamentos citados anteriormente, esta Delegación Provincial resuelve:

Declarar de utilidad pública la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima». Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

Finalidad: Mejorar el servicio de la zona de Jaén.

Origen: Subestación de Olivares.

Final: Subestaciones Calvario y Lagunilla.

Longitud: 6.774 metros.

Término municipal afectado: Jaén.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Cable de tierra: Uno, Ac-50.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Cadena de 6 elementos, U70BS.

Presupuesto: 79.844.867 pesetas.

Y que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes citados en el antecedente de hecho séptimo o de adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Toda vez que las alegaciones efectuadas no se encuentran dentro de los supuestos contemplados en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, o bien a la peticionaria le ha sido otorgada la servidumbre de paso e instalación.

Asimismo, se aprueba el proyecto presentado por el Ingeniero colegiado número 571, don Raimundo García Ramírez, visado con el número 8565 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, de Jaén, con fecha 22 de enero de 1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de noviembre de 1998.—El Delgado provincial, Francisco García Martínez.—65.181-*

Resolución por la que se declara la utilidad pública de la línea de alta tensión que se cita: 7542

Antecedentes de hecho

Primero.—En fecha 10 de enero de 1997, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», representada por don Rafael Palomino Kayser, solicita ante esta Delegación Provincial autorización administrativa para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica aérea a 66 kV, cuyo origen es el apoyo número 125 de la Andújar-Calvario hasta subestación Olivares, instalación acogida al Plan Medea número 1.042.

Segundo.—Realizado el trámite de sometimiento a información pública del expediente, aparecen anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de marzo de 1997.

Tercero.—La Delegación Provincial con fecha 3 de julio de 1997, dicta Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, la cual a su vez fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de agosto de 1997.

Cuarto.—En fecha 25 de septiembre de 1997, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicita la declaración de utilidad pública y expropiación forzosa, acompañando la relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Quinto.—Se ha dado traslado a los propietarios sometiéndose el expediente a información pública apareciendo anuncios en las siguientes publicaciones:

«Diario Jaén» de fecha 28 de enero de 1998.

«Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» de fecha 31 de enero de 1998.

«Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 7 de julio de 1998.

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 80, de fecha 18 de julio de 1998.

Sexto.—Se han remitido separatas y recabado informe relativo al presente expediente a los siguientes organismos afectados:

Ayuntamiento de Jaén.
RENFE.
«Telefónica, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Durante los periodos a que fue sometido a información pública el expediente, no se formularon alegaciones por:

Relación particulares afectados:

Número de parcela: 2 y 5, Capilla Bago Ruiz.
Número de parcela: 7, Manuel Bago Ruiz.

Octavo.—En fecha 20 de julio de 1998, se ha elaborado informe por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, relativo a la comprobación del trazado de la línea eléctrica.

Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver este expediente, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de industria, energía y minas, y en el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Segundo.—La legislación aplicable a este expediente es la contenida en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional («Boletín Oficial del Estado» del 31); Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27); Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17); Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre); Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) y demás legislación concordante.

Vistos los antecedentes y fundamentos citados anteriormente, esta Delegación Provincial resuelve declarar de utilidad pública la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad: Dar apoyo de 66 kV a la subestación Calvario desde la subestación Olivares, en Jaén.

Origen: Apoyo número 126, línea 66 kV, Andújar-Calvario.

Final: Subestación Olivares.

Longitud: 898,28 metros.

Término municipal afectado: Jaén.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Aisladores: Vidrio templado E-70/127.

Presupuesto: 12.940.800 pesetas.

Y que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes citados en el antecedente de hecho séptimo o de adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Toda vez que las alegaciones efectuadas no se encuentran dentro de los supuestos contemplados en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, o bien a la peticionaria le ha sido otorgada la servidumbre de paso e instalación.

Asimismo, se aprueba el proyecto presentado por el Ingeniero colegiado número 571, don Raimundo García Ramírez, visado con el número 8.565 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental de Jaén, con fecha 8 de enero de 1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso

ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de noviembre de 1998.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—65.180.*.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Información pública sobre autorización administrativa para la instalación de dos depósitos de almacenamiento de GLP, así como de la red de distribución y suministro a las viviendas de la urbanización «Sierra del Cuera», en La Pereda, en el término municipal de Llanes

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo I del título IV de la Ley 34/1988, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos se somete a información pública, a efectos de autorización administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 89.499/GLP-3.895.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Celestino Junquera, número 2, 1.ª planta, oficina 16, en Gijón.

Objeto: Concesión de autorización administrativa para la instalación de dos depósitos de almacenamiento de GLP, así como de la red de distribución y suministro a las viviendas de la urbanización «Sierra del Cuera», en La Pereda, en el término municipal de Llanes.

Presupuesto: El presupuesto total es de 676.421 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Regional de Industria de la Consejería de Economía del Principado de Asturias, edificio Administrativo de Servicio Múltiple, 4.ª planta, plaza de España, sin número, en Oviedo, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Oviedo, 5 de noviembre de 1998.—El Consejero, José Antonio González García-Portilla.—63.738.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OF1-VOO-01-97. Proyecto constructivo de mejora de las condiciones de seguridad en los pasos a nivel en los tramos Paterna-Lliria de la línea 2 de Ferrocarril de Gran Velocidad. 1.º complementario. Término municipal de l'Eliana»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por el artículo 13 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Orde-

nación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de L'Eliana.

Día: 7 de enero de 1999.

Hora: De once a once treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono número 96 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono número 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono número 96 386 64 00.

Valencia, 10 de diciembre de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—65.184.

Anexo

Proyecto: Proyecto constructivo de mejora de las condiciones de seguridad en los pasos a nivel en los tramos Paterna-Lliria de la línea 2 de Ferrocarril de Gran Velocidad. 1.º modificado.

Clave: OF1-VOO-01-97.

Número de orden: 20; polígono: 8; parcela: 46; municipio: L'Eliana; superficie afectada de suelo: 413; superficie afectada de vuelo: 0; derecho afectado: Propiedad; afectado: Don Manuel López Garcés y otros; dirección: Calle Mogente, 30 (Terra-melar); código postal: 46980; localidad: Paterna; provincia: Valencia; uso: Jardín.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 52-A-1387, acondicionamiento de la carretera A-330, entre Orihuela y límite de la provincia. Término municipal de Orihuela

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo 2 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.418), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha de 25 de abril de 1995.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día: 11 de enero de 1999. Hora: De once a dieciocho treinta.

Día: 12 de enero de 1999. Hora: De nueve a dieciocho treinta.

Día: 13 de enero de 1999. Hora: De nueve a diecisiete.

Día: 18 de enero de 1999. Hora: De once a dieciocho treinta.

Día: 19 de enero de 1999. Hora: De nueve a dieciocho treinta.

Día: 20 de enero de 1999. Hora: De nueve a diecisiete.

Día: 25 de enero de 1999. Hora: De once a dieciocho treinta.

Día: 26 de enero de 1999. Hora: De nueve a dieciocho treinta.

Día: 27 de enero de 1999. Hora: De nueve a diecisiete.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 00.

Valencia: 14 de diciembre de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—65.183.

Proyecto: Acondicionamiento de la carretera A-330 entre Orihuela y límite de provincia

Clave: 52-A-1.387

Término municipal de Orihuela:

Finca: 1-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 26. Titular: Don David Pérez Hernández. Propiedad. Juan XXIII, 4, 03015 Alicante. Superficie afectada de suelo: 43 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 2-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 25. Titular: Don José Manuel Pérez Lidón. Propiedad. Carretera de Beniel, 64, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 133 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 4-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc 24. Titular: Don José Gea Aracil. Propiedad. Superficie afectada de suelo: 65 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 5-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc 23. Titular: Don Venancio Rodríguez Costa. Propiedad. Vereda del Reino, 18, 30130 Beniel. Superficie afectada de suelo: 65 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 7-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 22. Titular: Doña Amalia Acosta Gómez. Propiedad. Avenida del Reino, 12, 30130 Beniel. Superficie afectada de suelo: 129 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 8-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 13. Titular: Doña Francisca Coll González. Propiedad. La Basca, 49, 30130 Beniel. Superficie afectada de suelo: 74 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 10-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 12. Titular: Doña Francisca Coll González. Propiedad. La Basca, 49, 30130 Beniel. Superficie afectada de suelo: 69 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 11-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 11. Titular: Don José Santaella Franco. Propiedad. Carretera de Beniel, 5, 30.º, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 73 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 13-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 9. Titular: Don Manuel Franco Martínez. Propiedad. Santa Lucia, 15, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 583 metros cuadrados. Uso: Mandarinos.

Finca: 15-1. Titulares: Don Jesús Vera Martínez (propiedad), carretera de Beniel, 03300 Orihuela; don Santiago Vera Martínez (propiedad), carretera de Beniel, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 124 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 16-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 1. Titular: Don Antonio Sayas. Propiedad. Superficie afectada de suelo: 2.489 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 17-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 74. Titular: Don Antonio Gómez Pertusa. Propiedad. Carretera de Beniel, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 121 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 18-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 87. Titular: Don Antonio Sayas. Propiedad. Superficie afectada de suelo: 366 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 20-1. Referencia catastral: 0007066. Titular: Doña Dolores Valero Ortuño. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 6, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 500 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 22-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 90. Titular: Don Domingo Mula Andreu. Propiedad. La Noria, 83, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 83 metros cuadrados. Uso: Edificada.

Finca: 23-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 103. Titular: Don José Pérez Ferrández. Propiedad. Orihuela. Superficie afectada de suelo: 20 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 24-1. Referencia catastral: 0007067PT. Titular: Doña Dolores Valero Ortuño. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 6, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 412 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 25-1. Referencia catastral: 0007067PT. Titular: Doña Manuela Pérez Gómez. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 80 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 26-1. Referencia catastral: 0007067PT. Titular: Doña Manuela Pérez Gómez. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 169 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 27-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 93. Titular: Doña Isabel Navarro. Propiedad. Carretera de Beniel, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 44 metros cuadrados. Uso: Naranjos jóvenes.

Finca: 29-1. Datos catastrales: pol. 115, parc. 106. Titular: Don Manuel Mula Pastor. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 118 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 30-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 107. Titular: Doña Adelina Mula Salinas. Propiedad. Carretera de Beniel, 17, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 50 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 31-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 108. Titular: Don Alfonso Espinosa Escudero. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 210 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 32-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 109. Titular: Doña Ramona Pérez Lidón. Propiedad. Carretera Beniel, 64, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 81 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 33-1. Referencia catastral: 0007067PT. Titular: Don Ángel Rabasco Pérez. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela.

Superficie afectada de suelo: 38 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 34-1. Referencia catastral: 0007067PT. Titular: Don Ángel Medrano Cánovas (propiedad), carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela; don José Medrano Cánovas (propiedad), carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 44 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 35-1. Referencia catastral: 0007065PT. Titular: Don Carmelo Dols Anierte. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 37 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 36-1. Referencia catastral: 0007065PT. Titular: Terrazos Dols. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 30 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 37-1. Referencia catastral: 0007057. Titular: Don Domingo Mula Anierte. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 50 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 38-1. Datos catastrales: Pol. 44, parc. 112. Titular: Don Francisco Pérez Frutos. Propiedad. Superficie afectada de suelo: 65 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 39-1. Referencia catastral 6442701/6442702. Titular: Doña Soledad López Escudero. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 237 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 41-1. Pol. 115, parc. 110. Titular: Doña Soledad López Escudero. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 161 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 43-1. Referencia catastral 6542204. Titular: Don Antonio Valero Norte. Propiedad. Camino del Cementerio, 21, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 151 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 44-1. Referencia catastral 6542102. Titular: Don Jesús Ballester Ruiz. Superficie afectada de suelo: 54 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 45-1. Referencia catastral 6542101. Titular: Don Francisco Jara Herrero. Propiedad. Carretera de Beniel, 69, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 124 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 46-1. Referencia catastral 6543601. Titular: Don Joaquín Mula Andreu. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 10 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 47-1. Referencia catastral 6643303. Titular: Doña Teresa Muñoz García. Propiedad. Carretera de Beniel, 82, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 14 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 48-1. Referencia catastral 6643302. Titular: Don Antonio Oltra Pastor. Propiedad. Carretera de Beniel, 80, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 18 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 49-1. Referencia catastral 6643301. Titular: Don José Muñoz Aracil. Propiedad. Carretera de Beniel, 14, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 15 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 50-1. Referencia catastral 6644803. Titular: Don Manuel Martínez. Propiedad. Carretera de Beniel, 74, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 8 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 51-1. Referencia catastral 6644802. Titular: Don José Antonio Ridríguez Medreno. Propiedad. Carretera de Beniel, 10, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 27 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 52-1. Referencia catastral 6644801. Titular: Don Francisco Rodríguez Oltra. Propiedad. Carretera de Beniel, 72, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 27 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 53-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 197. Titular: Doña Susana Fernández Pérez. Superficie afectada de suelo: 56 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 54-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc.: 198. Titular: Don José Antonio Hernández Pérez. Propiedad. Carretera de Beniel, 70, 03300 Orihuela.

Superficie afectada de suelo: 50 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 55-1. Referencia catastral 6644601. Titular: Don José Antonio Hernández Pérez. Propiedad. Carretera de Beniel, 70, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 58 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 56-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 199. Titular: Don Manuel Hernández Pérez. Propiedad. Carretera de Beniel, 70, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 95 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 57-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 200. Titular: Doña Susana Fernández Pérez. Propiedad. Superficie afectada de suelo: 79 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 59-1. Titular: Doña Manuela Valero Lidón. Propiedad. Carretera de Beniel, 88, 03300 Orihuela. Titular: Doña Susana Pérez Basañana. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 4,5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 5 metros cuadrados. Uso: Motor.

Finca: 60-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 217. Titular: Doña Manuela Valero Lidón. Propiedad. Carretera de Beniel, 88, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 111 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 61-1. Titular: Don José María Quesada Rabasco. Propiedad. Carretera de Beniel, 86, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 98 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 62-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 220. Titular: Don Tomás Quesada Rabasco. Propiedad. Avenida Constitución, 9, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 26 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 63-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 221. Titular: Don Francisco Quesada Rabasco. Propiedad. Nueva, 5 (desamparados), 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 26 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 64-1. Titular: Don Tomás Quesada Nortes. Propiedad. Carretera de Beniel, 64, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 65 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 66-1. Titular: Don Antonio Navarro Izquierdo. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 4, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 54 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 67-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 222. Titular: Don Antonio Navarro Izquierdo. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 4, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 156 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 68-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 223. Titular: Don Manuel Parra Alcalá. Propiedad. Carretera de Beniel, 62, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 244 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 69-1. Titular: Don Luis Manuel Parra Grau. Propiedad. Carretera de Beniel, 60, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 60 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 70-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 224. Titular: Doña María Luz Cebrián Juan. Propiedad. Mayor, 8, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 65 metros cuadrados. Uso: Naranjo, plátanos.

Finca: 71-1. Referencia catastral 6847703. Titular: Don José Antonio López Orenes. Propiedad. Carretera de Beniel, 48, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 5 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 73-1. Superficie afectada de suelo: 81 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 74-1. Datos catastrales: Pol. 45, parc. 232. Titular: Don Antonio Costa Izquierdo. Propiedad. Carretera de Beniel, 27, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 86 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 75-1. Referencia catastral 6947304. Titular: Don Pedro Zaragoza Ramón. Propiedad. Carretera de Beniel, 42, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 6 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 76-1. Referencia catastral 6947301. Titular: Don José María Nortes Ruiz. Propiedad. Carretera de Beniel, 36, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 20 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 77-1. Referencia catastral 6947605. Titular: Don Antonio Costa Montesinos. Propiedad. Carretera de Beniel, 39, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 17 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 78-1. Referencia catastral 6947603. Titular: Don Francisco Costa Izquierdo. Propiedad. Carretera de Beniel, 37, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 3 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 80-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 229PT/231. Titular: Don Leocadio Pérez Oltra. Propiedad. San Pascual, 17, 1.º, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 547 metros cuadrados. Uso: Huerta, sin cultivo.

Finca: 81-1. Referencia catastral 6949701. Titular: Don Leocadio Pérez Oltra. Propiedad. San Pascual, 17, 1.º, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 521 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 81-2. Referencia catastral 6949701. Titular: Don Manuel Rabasco Córdoba. Arrendamiento: Carretera de Beniel, 28, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 521 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 82-1. Referencia catastral 7048201. Titular: Doña María Orenes Cánovas. Propiedad. Constitución, 2 (desamparados), 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 42 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 83-1. Datos catastrales: Pol. 115, parc. 229PT. Titular: Carburantes (desamparados). Propiedad. Jaime I, 3, 1.º D, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 1.173 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 84-1. Referencia catastral 7049203. Titular: Ayuntamiento de Orihuela. Propiedad. Marqués de Arneva, 1, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 124 metros cuadrados. Uso: Parque.

Finca: 89-1. Referencia catastral 7049401. Titular: Don Francisco Pérez López. Propiedad. Nueva, 2 (desamparados), 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 86 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 90-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 121. Titular: Doña Carmen Pérez López. Propiedad. Nueva, 2 (desamparados), 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 75 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 91-1. Referencia catastral 7151203. Titular: Don Manuel Nortes González. Propiedad. Carretera de Beniel, 14, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 17 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 92-1. Referencia catastral 7151202. Titular: Don José Nortes González. Propiedad. Carretera de Beniel, 12, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 38 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 93-1. Referencia catastral 7151201. Titular: Don Francisco Muñoz Aracil. Propiedad. Carretera de Beniel, 10, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 26 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 94-1. Referencia catastral 7152107. Titular: Don Antonio Aracil González. Propiedad. Ruperto, 6, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 30 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 95-1. Titular: Doña Carmen Ortuño Grao. Propiedad. Carretera de Beniel, 7, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 84 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 97-1. Referencia catastral: 7151101. Titular: Don José Cámara Ortuño. Propiedad. Carretera de Beniel, 7, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 88 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 98-1. Referencia catastral: 7151801. Titular: Don Francisco López Nortes. Propiedad. Carretera de Beniel, 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 262 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 99-1. Referencia catastral: 7151501. Titular: Don Giner Quesada García. Propiedad. Carretera de Beniel, 3, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 485 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 100-1. Referencia catastral: 7152203. Titular: Doña Concepción Albero Arce. Propiedad. Carril de Ruperto, 2, 03300 Orihuela. Superficie

afectada de suelo: 100 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 101-1. Referencia catastral: 7152201PT. Titular: Doña Monserrat Albero Gómez. Propiedad. Carretera Beniel, 2, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 740 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 102-1. Referencia catastral: 7152202. Titular: Doña Monserrat Albero Gómez. Propiedad. Carretera Beniel, 2, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 209 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 103-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 256. Titular: Don Giner Quesada García. Propiedad. Carretera Beniel, 3, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 101 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 104-1. Titular: Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela. Propiedad. Ruiz Capdepón, 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 6 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 105-1. Titular: Don Manuel Esquina Igualada. Propiedad. Riqueros Arriba (La Aparecida), 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 51 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 106-1. Superficie afectada de suelo: 26 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 107-1. Titular: Don Francisco Zaragoza Igualada. Propiedad. Carretera Beniel, 70, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 31 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 108-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 73PT. Titular: Doña Carmen Zaragoza Igualada. Propiedad. Carretera Beniel, 72, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 35 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 109-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 73PT. Titular: Don Antonio Muries Juárez. Propiedad. Carretera Beniel, 66, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 42 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 110-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 71/72. Titular: Don Asensio Pérez Vilella. Propiedad. O. Rocamora, 40, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 152 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 113-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 69. Titular: Don Manuel López Carrillo. Propiedad. Carretera Beniel, 46, 03300 Orihuela; Don Antonio Lidón Rabasco. Propiedad. Vereda Ruperto, 25, 03300 Orihuela; don Ginés Sánchez Navarro. Propiedad. Carretera Beniel, 44, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 22 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 114-1. Titular: Don Ángel Lidón Rabasco. Propiedad. Carretera Beniel, 62, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 16 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 115-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 64PT. Titular: Doña María Sol Sánchez Navarro. Propiedad. Carretera Beniel, 42, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 6 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 116-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 251. Titular: Don Andrés Rodríguez Martínez. Superficie afectada de suelo: 54 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 117-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 39. Titular: Don José Nicolás López. Propiedad. Avenida de la Libertad, 6 (Casillas), 30834 Murcia. Superficie afectada de suelo: 115 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 118-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 37PT. Titular: Doña Dolores Ruiz Costa. Propiedad. Carretera Beniel, 34, 03300 Orihuela; Superficie afectada de suelo: 42 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 119-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 37PT. Titular: Doña Teresa Pérez García. Propiedad. Carretera Beniel, 32, 03300 Orihuela; Superficie afectada de suelo: 49 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 120-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 38. Titular: Don Manuel Pérez Miralles. Propiedad. Carretera Beniel, 26, 03300 Orihuela; Superficie

afectada de suelo: 35 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 121-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 37PT. Titular: Don Ramón Pérez Miralles. Propiedad. Carretera Beniel, 30, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 34 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 122-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 36. Titular: Don Francisco Ruiz Sánchez. Propiedad. Barrio «Las Espenetas», 35, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 244 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 122-2. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 36. Titular: Don Antonio Rocamora Jara. Precarista. Ramón Sige, 16, cuarto derecha, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 125 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 125-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 33. Titular: Don José Simón García. Superficie afectada de suelo: 254 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 128-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 32. Titular: Doña Dolores Selma Illescas. Propiedad. Camino Rincón, 34, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 35 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 129-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 31. Titular: Doña Encarnación Selma Illescas. Propiedad. Barrio Mariano Cases (Vereda Mota), 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 23 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 130-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 30. Titular: Don Antonio Pardínez Hernández. Propiedad. Carretera Beniel, 12, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 81 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 131-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 2190. Titular: Doña Josefina García Cámara. Propiedad. Carretera Beniel, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 5 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 132-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 24. Titular: Don José Andreu Pardínez. Propiedad. Carretera Beniel, 12, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 246 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 133-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 23. Titular: Don Jesús Rabasco García. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 2,5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 47 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 134-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 22. Titular: Don Francisco Rabasco García. Propiedad. Carretera Beniel, 8, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 54 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 135-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 20. Titular: Doña Ascensión Yaques Vergara. Propiedad. Brazal Álamos, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 88 metros cuadrados. Uso: Limoneros (RM).

Finca: 136-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 17. Titular: Don José Mazón Ballester. Propiedad. Avenida Teodomiro, 32, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 35 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 137-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 16. Titular: Doña Ascensión Yaques Vergara. Propiedad. Brazal Álamos, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 21 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 138-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 15. Titular: Don José Moreno Rodríguez. Propiedad. Carretera Beniel, 4, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 166 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 140-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 14. Titular: Doña Pilar Ruiz Sáez. Propiedad. Carretera Beniel, 25, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 107 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 142-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 13. Titular: Don Agustín Quesada Rodríguez. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 2,5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 36 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 143-1. Titular: Doña Carmen Larrosa. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 2,5, 03300 Ori-

huela. Superficie afectada de suelo: 15 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 144-1. Titular: Don Antonio Fernández Vinal. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 2, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 74 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 146-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 43. Titular: Doña Rosario Hernández Pardínez. Propiedad. Carretera Beniel, 142, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 378 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 147-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 42. Titular: Doña Monserrat Hernández Pardínez. Propiedad. Rincón Los Cobos, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 124 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 148-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 44. Titular: Doña María Hernández Almella. Propiedad. Carretera Beniel, 12, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 48 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 149-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 172. Titular: Doña Teresa Igualada. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 2, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 464 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 150-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 175. Titular: Don Manuel Meseguer Valero. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 2,4, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 11 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 152-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 9. Titular: Don Antonio Vergara Hernández. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 2, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 124 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 153-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 8. Titular: Doña María del Carmen Simón Valero. Propiedad. Campoamor, 14, 1A.J, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 30 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 154-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 7. Titular: Doña María Cases Pérez. Propiedad. Carretera de Beniel, 108, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 65 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 155-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 6. Titular: Doña Rosa María Hernández Vergara. Propiedad. Carretera de Beniel, 108, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 55 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 157-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 5. Titular: Don José Jara Mojente. Propiedad. Carretera de Beniel, 106, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 83 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 158-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 4. Titular: Don José Hernández Simó. Propiedad. Superficie afectada de suelo: 504 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 159-1. Datos catastrales: Pol. 46, parc. 1. Titular: Doña María del Carmen Simón Valero. Propiedad. Campoamor, 14, 1A.J, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 776 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 160-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 3. Titular: Don José Simón Sabater. Propiedad. Jaime I, ED. 4B-E, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 137 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 161-1. Datos catastrales: Pol. 42, parc. 2. Titular: Don Exposito Simón Valero. Propiedad. Carretera de Beniel, 96, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 556 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 162-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 2/3. Titular: Don Exposito Simón Valero. Propiedad. Carretera de Beniel, 96, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 268 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 164-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 4. Titular: Don Primo Simón Valero. Propiedad. Carretera de Beniel, 125, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 191 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 167-1. Datos catastrales: Pol. 47, parc. 106. Titulares: Doña María Hernández Simón (propiedad), carretera de Beniel, kilómetro 2, 03300 Orihuela; don Francisco Meseguer Vergara (propiedad), carretera Beniel, kilómetro 2,03300 Orihuela,

superficie afectada de suelo: 203 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 174-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 9. Titular: Don Jesús Ortuño Valero. Propiedad. Carretera de Beniel, 98, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 151 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 177-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 8. Titular: Don Exposito Simón Valero. Propiedad. Carretera de Beniel, 96, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 96 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 179-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 9. Titular: Don José Grao Illescas. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1,600, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 140 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 181-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 10. Titular: Doña Montserrat Lidón Ortuño. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 2,900, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 69 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 182-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 12. Titular: Don José Balaguer Tortosa. Propiedad. Carretera de Beniel, 89, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 177 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 183-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 13. Titular: Don José Sánchez Hernández. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1,400, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 78 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 184-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 14. Titular: Don Esteban Sánchez Hernández. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1,400, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 25 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 185-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 16. Titular: Don Eduardo Aracil Andreu. Propiedad. Luis Rojas, 4, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 39 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 186-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 52. Titular: Don Joaquín Igualada Aniorte. Propiedad. Vereda Nueva, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 152 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 187-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 53. Titular: Don Andrés Igualada Aniorte. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1,200 (80), 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 110 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 188-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 54PT. Titular: Don Manuel Fortuoso García. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1,500, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 48 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 189-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 54PT. Titular: Doña Carmen García Noguera. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1,500, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 45 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 191-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 76. Titular: Doña Carmen Masón Ros. Propiedad. Sol. 11, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 165 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 192-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 77. Titular: «J. Tarancón, Sociedad Limitada». Propiedad. Carretera de Beniel, 72, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 3 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 193-1. Titular: Doña Manuela Vera Vera. Propiedad. Carretera de Beniel, 70, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 77 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 194-1. Titular: Don Francisco Hernández Grau. Propiedad. Carretera de Beniel, kilómetro 1, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 169 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 195-1. Datos catastrales: Pol. 43, parc. 80. Titulares: Don José Manuel Murcia Espinosa (propiedad), avenida del Reino, 14, 30130 de Beniel; don Pedro Viguera Martínez (propiedad), cruce del Real, sin número, 30162 Murcia. Superficie afectada de suelo: 746 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 196-1. Datos catastrales: Pol. 47, parc. 206. Titular: Don Antonio Martínez Fernández. Propiedad. Carretera de Beniel, 3, 03300 Orihuela. Super-

ficie afectada de suelo: 99 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 199-1. Datos catastrales: Pol. 43, par. 87PT. Titular: Don Francisco Aparicio Beltrán. Propiedad. Carretera de Beniel, 20, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 39 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 200-1. Datos catastrales: Pol. 43, par. 87PT. Titular: Doña Luisa Aparicio Beltrán. Propiedad. Carretera de Beniel, 20, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 43 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 201-1. Titular: Don Antonio Hernández A. Propiedad. Carretera de Beniel, 16, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 60 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 202-1. Datos catastrales: Pol. 43, par. 90. Titular: Don Mariano Aparicio Beltrán. Propiedad. Carretera de Beniel, 20, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 70 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 204-1. Titular: Don José Ruiz González. Propiedad. Carretera de Beniel, 12, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 54 metros cuadrados. Uso: Jardín.

Finca: 205-1. Datos catastrales: Pol. 43, par. 91. Titular: Doña Enriqueta Hernández Andreu. Propiedad. La Feria, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 317 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 206-1. Datos catastrales: Pol. 43, par. 92. Titulares: Don Jaime García Fernández (propiedad), Soleres, 2, 03300 Orihuela; don Joaquín García Fernández (propiedad). Limón, 3, 2.º M, 03300 Orihuela; don José Antonio García Fernández (propiedad), San Agatagelo, 14, 4.º, 03007 Alicante; don Manuel García Fernández (propiedad), Ballesteros Villanueva, 1.º, 3.ª, 03300 Orihuela, y doña María García Fernández (propiedad), Puertas de Murcia, 7, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 135 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 206-2. Datos catastrales: Pol. 43, par. 92. Titular: Don José Anierte Lidón (arrendamiento). Barrio de la Ascensión, 48, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 81 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 208-1. Datos catastrales: Pol. 47, par. 222. Titular: Don José Sánchez Hernández. Propiedad. carretera de Beniel, kilómetro 1,400, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 96 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 210-1. Titulares: Don José Antonio García Fernández. Propiedad. San Agatagelo, 14, 4.º, 03007 Alicante; don Manuel García Fernández. Propiedad. Ballesteros Villanueva, 1, 3.º, 03300 Orihuela; don Joaquín García Fernández. Propiedad. Limón, 3, 2.º M, 03300 Orihuela; don Jesús Lidón Abadía. Propiedad. carretera de Beniel, 58, 03300 Orihuela; don Jaime García Fernández. Propiedad. Soleres, 2, 03300 Orihuela; doña Enriqueta Hernández Andreu. Propiedad. La Feria, 03300 Orihuela, y doña María García Fernández. Propiedad. Puertas de Murcia, 7, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 5 metros cuadrados. Uso: Caseta-motor.

Finca: 211-1. Datos catastrales: Pol. 47, par. 221. Titular: Don Esteban Sánchez Hernández. Propiedad. carretera de Beniel, kilómetro 1,400, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 19 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 213-1. Datos catastrales: Referencia catastral: 9470601. Titular: Doña María Rosario Esquivá Díez. Propiedad. Valencia, 1, 4.º G, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 279 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 214-1. Datos catastrales: Pol. 43, par. 99. Titular: Don Fernando Botella Durán. Propiedad. avenida Teodomiro, 17, 4.º C, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 90 metros cuadrados. Uso: Huerta.

Finca: 215-1. Datos catastrales: Pol. 43, par. 100. Titular: Don Antonio Botella Coig. Propiedad. Avenida Teodomiro, 1, escalera derecha, 8A, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 708 metros cuadrados. Uso: Huerta sin cultivo.

Finca: 219-1. Datos catastrales: Referencia catastral 9672801. Titular: Doña Ana Lozano Rodríguez. Propiedad. José Antonio, 28-6, 03300 Orihuela.

Superficie afectada de suelo: 441 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 224-1. Titular: Doña Dolores Ortuño Espinosa. Propiedad. Alcácer de Toledo, 6, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 148 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 225-1. Referencia catastral: 9672812. Titular: Doña Bienvenida Gómez Marcos. Propiedad. Duque de Tamames, 36, 4.º, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 78 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 226-1. Referencia catastral: 9370401. Titular: Doña María Legua Ruiz. Propiedad. Mayor, 106, 30820 Alcantarilla. Superficie afectada de suelo: 284 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 227-1. Referencia catastral: 9470302. Titular: Don Juan Legua Rodrigo. Propiedad. Loaces, 7, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 175 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 228-1. Referencia catastral: 9470305. Titular: Don Filomeno Gómez Rocamora. Propiedad. Carretera Beniel, 35, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 69 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 1114-1. Titular: Doña María Pardo Plaza. Propiedad. Carretera Beniel, 54, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 2 metros cuadrados. Uso: Camino.

Finca: 2114-1. Titular: Don Manuel López Carrillo. Propiedad. Carretera Beniel, 46, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 5 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 3114-1. Titular: Don José Martínez Pardo. Propiedad. Carretera Beniel, 54, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 16 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 4114-1. Titular: Doña Amparo Martínez Pérez. Propiedad. Carretera Beniel, 50, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 15 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 5114-1. Titular: Don Antonio Norte Garbe. Propiedad. Carretera Beniel, 56, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 6 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 6114-1. Titular: Don José Norte Garbe. Propiedad. Carretera Beniel, 56, 03300 Orihuela. Titular: Don Manuel Norte Garbe. Propiedad. Carretera Beniel, 56, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 17 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 7114-1. Titular: Don Manuel Alberto Norte. Propiedad. Carretera Beniel, 58, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 9 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 7200-1. Datos catastrales: Pol. 43, Parc. 87PT. Titular: Don Mariano Aparicio Beltrán. Propiedad. Carretera Beniel, 20, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 58 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8017-1. Datos catastrales: Pol. 44, Parc. 75. Titular: Don José Gómez Pertusa. Propiedad. Carretera Beniel, 18, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 15 metros cuadrados. Uso: Limoneros.

Finca: 8083-1. Datos catastrales: Pol. 115, Parc. 229PT. Titular: Don Leocadio Pérez Oltra. Propiedad. San Pascual, 17, 1.º, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 300 metros cuadrados. Uso: Erial.

Finca: 8091-1. Referencia catastral: 7151204. Titular: Don Francisco Nortes González. Propiedad. Carretera Beniel, 16, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 10 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8101-1. Referencia catastral: 7152201PT. Titular: Don Antonio Aracil González. Propiedad. Ruperto, 6, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 91 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 8114-1. Titular: Doña Pilar Alberto Norte. Propiedad. Carretera Beniel, 58, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 14 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8115-1. Datos catastrales: Pol. 42, Parc. 64PT. Titular: Don Ginés Sánchez Navarro. Propiedad. Carretera Beniel, 44, 03300 Orihuela. Super-

ficie afectada de suelo: 3 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8120-1. Datos catastrales: Pol. 42, Parc. 37PT. Titular: Don Ramón Pérez Miralles. Propiedad. Carretera Beniel, 30, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 163 metros cuadrados. Uso: Naranjos.

Finca: 8186-1. Datos catastrales: Pol. 43, Parc. 50. Titular: Don Nasario Samperes. Propiedad. Carretera Beniel, kilómetro 1,2, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 162 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8193-1. Titular: Doña Carmen Gutiérrez Fructuoso. Propiedad. Carretera Beniel, 68, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 70 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8194-1. Superficie afectada de suelo: 54 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8200-1. Datos catastrales: Pol. 43. Parc. 87PT. Titular: Doña Luisa Aparicio Beltrán. Propiedad. Carretera Beniel, 20, 03300 Orihuela. Titular: Don Mariano Aparicio Beltrán. Propiedad. Carretera Beniel, 20, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 24 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8201-1. Titular: Don Antonio Cámara Montoya. Propiedad. Carretera Beniel, 14, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 37 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 8224-1. Titular: Don Francisco Ortuño Espinosa. Propiedad. Carretera Beniel, 5, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 195 metros cuadrados. Uso: Edificado.

Finca: 8226-1. Referencia Catastral: 9370413. Titular: Don Antonio Quesada Penalver. Propiedad. Peri Bº Concepción, 13, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 27 metros cuadrados. Uso: Explanada.

Finca: 9114-1. Titular: Don Narciso Pérez. Propiedad. Carretera Beniel, 60, 03300 Orihuela. Superficie afectada de suelo: 20 metros cuadrados. Uso: Explanada.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones de la «Addenda a la red de suministro a Guadarrama». Exg-64

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 3 de noviembre de 1998, se ha autorizado el proyecto de instalaciones de la «Addenda a la red de suministro a Guadarrama», que discurre por dicho término municipal. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir

personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 12 de enero de 1999, en el Ayuntamiento de Guadarrama, a las once treinta horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Marín Ibáñez.—65.115.

Relación de titulares desconocidos o con domicilio ignorado convocatoria actas previas

PROYECTO: RED DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL A GUADARRAMA

Término municipal: Guadarrama

Finca número	Titular	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		L. M. L.	O. T. m ²	Polígono	Parcela		Día	Mes	Hora
M-GU-32	Desconocido	0	30	10	23	Pradera	12	Enero	11:30
M-GU-37/1 V	Desconocido	0	40	—	—	Pradera	12	Enero	11:30

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

CALONGE

Edicto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al objeto de que sirva de notificación a los interesados, la Alcaldía de Calonge ha dictado el siguiente Decreto:

«Visto el expediente de ruina RU1/1993, iniciado por denuncia presentada por don Pedro Galeano Pajares, que manifestaba el estado ruinoso del inmueble situado en la calle Sant Joan, 4 y 6, de Calonge, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 11 de febrero de 1993;

Visto el artículo 22.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística y Concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, por el cual el referido expediente ha caducado por el transcurso del plazo para dictar la pertinente declaración;

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal, de fecha 7 de agosto de 1998;

Visto el informe de los Servicios Jurídicos, de fecha 22 de septiembre de 1998, según el cual la finca de la calle Sant Joan, 4 y 6, de Calonge, es propiedad de don Isidro Ferrer Valmaña, siendo su último domicilio conocido en Figueres, sin que doña Anna Canet ostente ningún derecho sobre la finca, aunque conste como titular a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles;

A la vista de que los titulares de la citada finca son los herederos del señor Ferrer Valmaña, sin que en el padrón del municipio de Calonge conste alguien como heredero legal del titular registral;

Vistos los artículos 253.2.b) del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, en el cual se aprobaba la reforma de los textos legales vigentes a Cataluña en materia urbanística; el artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística y los artículos 59.4 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, decreto:

Primero.—Acordar la iniciación del expediente de ruina del inmueble situado en la calle Sant Joan, número 4 y 6, parcelas catastrales 624.227 y 624.228.

Segundo.—Notificar el presente Decreto a los herederos desconocidos de don Isidro Ferrer Valmaña mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Figueres y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», como posibles propietarios del inmueble, así como también don Pedro Galeano Pajares en calidad de interesado.

Tercero.—Orogar un plazo de quince días de vista y audiencia a partir del día siguiente de la notificación del presente Decreto para que aleguen y presenten los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, de acuerdo con el artículo 20.1 de Reglamento de Disciplina Urbanística y el artículo 84 de la Ley 30/1992, significándoles que el informe técnico en el que se fundamenta el acuerdo de declaración de ruina se encuentra a su disposición en el Área de Urbanismo y Obras, Unidad de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento.»

Calonge, 21 de octubre de 1998.—El Alcalde, Josep Roselló i Pijoan.—El Secretario, Carles Ros Arpa.—63.962.